

*EDICTO de 24 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de acuerdo de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Águila, en el término municipal de El Ejido (Almería).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 24 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Águila, en el término municipal de El Ejido (Almería). Expte. AL-30101.

Segundo. Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 13 de diciembre de 2010, se resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los servicios jurídicos provinciales».

Tercero. Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por las demoras a la hora de efectuar las notificaciones personales a los interesados, así como las publicaciones que sean preceptivas, al objeto de que se garantice adecuadamente el derecho de defensa.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución previsto para un procedimiento.

Por todo ello,

#### ACUERDO

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Águila, en el término municipal de El Ejido (Almería), por un período de 6 meses contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA ÁGUILA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO (ALMERÍA). NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE.

TITULAR	POLIG.-PARCELA	T.M.
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	9 - 9041 10 - 9077 10 - 9078	EL EJIDO
AGUILERA LUCAS JOSE ANTONIO	10-427	EL EJIDO
AMAT DUEÑAS DAMIAN	10-372	EL EJIDO
AMAT DUEÑAS INDALECIO	10-395	EL EJIDO
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	10-9059 //0709901WF2700N0001SD// 8- 426//0709909WF2700N0001GD// 0709911WF2700N0001YD//9-9025 // 0615201WF2701N0001UU// 15- 9159	EL EJIDO
CAMPOS BARRAGAN JUAN	0308203WF2700N	EL EJIDO
CANO ORTEGA TRINIDAD	10 - 97	EL EJIDO
CASTAÑEDA ESCOBAR AURORA	10 - 3	EL EJIDO
COFRADIA STMO CRISTO DE LA PAZ Y NTRA SRA DE	0308206WF2700N0001PD	EL EJIDO
CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA	0515702WF2701N0001ZU	EL EJIDO
CONSTRUCCIONES JOMAT SL	0309305WF2700N0001PD	EL EJIDO
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	8.- 9021 //10- 9067 // 9-9040	EL EJIDO
DOMINGO GOMEZ EMILIA	9-227	EL EJIDO
DOMINGO GOMEZ MARIA DEL MAR	9-183	EL EJIDO
ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	002100400WF27C0001BD	EL EJIDO
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33 2003	9-429	EL EJIDO
ENZA ZADEN CENTRO DE INVESTIGACION SL UNIPERSO	10-186	EL EJIDO
ESCOBAR VILLEGAS JOSE GABRIEL	10-456	EL EJIDO
ESPINOSA ALFONSO FRANCISCO JOSE	0814101WF2701S0001TG//10-108 0116401WF2701N0001FU// 0709903WF2700N0001UD//9-370 //0712201WF2701S0001UG	EL EJIDO
ESPINOSA LABELLA MANUEL	9-290	EL EJIDO
ESPINOSA LABELLA MARIA JOSE	9-292 //9-223	EL EJIDO
ESPINOSA LABELLA MARIA PILAR	9-294	EL EJIDO
FERNANDEZ VARGAS ANTONIO	9-196	EL EJIDO
GARCIA GOMEZ ASCENSION MARIA	9-171	EL EJIDO
GARCIA GOMEZ FRANCISCA	9-171	EL EJIDO
GARCIA GOMEZ JOSE FRANCISCO	9-171	EL EJIDO
GARCIA MARTINEZ JUAN	10-25	EL EJIDO
GARCIA VIDAÑA FRANCISCO	9-171	EL EJIDO
GOMEZ RUBIA JUAN JOSE	9-169	EL EJIDO
GONZALEZ LOPEZ JOSE RAMON	9- 97	EL EJIDO
GUTIERREZ MALDONADO SIXTO ELEUTERIO	0308203WF2700N	EL EJIDO
HIDALGO AMAT MANUEL	9-170	EL EJIDO
JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	0308203WF2700N	EL EJIDO

TITULAR	POLIG.-PARCELA	T.M.
LABELLA DAVALOS MARIA JOSEFA	9- 292 //9-294//9-290	EL EJIDO
LOPEZ RODRIGUEZ ELIAS	9-168	EL EJIDO
MARTIN LOPEZ JOSE	0309306WF2700N0001LD	EL EJIDO
MARTIN RODRIGUEZ TRINIDAD	0307002WF2700N0001UD// 0308505WF2700N0001DD// 0308207WF2700N0001LD// 0515702WF2701N0001ZU	EL EJIDO
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	0308203WF2700N	EL EJIDO
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	0308203WF2700N	EL EJIDO
<b>MIRAS MONEDERO JUAN</b>	<b>10-61</b>	<b>EL EJIDO</b>
MONTES MONTES SILVESTRE	0308203WF2700N0001YD	EL EJIDO
PARQUE EJIDO SL	0709908WF2700N0001YD	EL EJIDO
PEÑUELA ORTIZ TOMASA MARIA	9- 288//9- 284//9-286//9-263	EL EJIDO
PEREZ PEÑA JOSE MANUEL	10-428	EL EJIDO
PROMOCIONES CARRASGORA SL	0308205WF2700N0001QD// 0308204WF2700N0001GD	EL EJIDO
PROMOCIONES CLAYJU SL	0308505WF2700N0001DD	EL EJIDO
PROMOCIONES MONTEJIDO Y ALMIREZ S.L EN CONST	0308207WF2700N0001LD	EL EJIDO
PROMOCIONES PAMPANICOLOMAS SL	0307104WF2700N0001YD	EL EJIDO
ROBLES HERRERA JOSE ANTONIO	0712201WF2701S0001UG	EL EJIDO
RODRIGUEZ FERNANDEZ DOLORES	10-373//000100100WF27A0001GK	EL EJIDO
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	10-44	EL EJIDO
RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO	0307106WF2700N0001QD	EL EJIDO
SANCHEZ CASTILLO ANTONIO	10-50 //002100200WF27C0001WD/ 002100300WF27C0001AD	EL EJIDO
SANCHEZ CASTILLO NICOLAS	10-45	EL EJIDO
VARGAS RODRIGUEZ JOSE	000100100WF27A	EL EJIDO

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.